

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1670
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUARDADORAS Rut
La Cantidad de \$ 40,000 CUARENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE GUADADORA A LA SRA. MATILDE CULUN VIVAR , POR EL
CUIDADO DEL MENOR CRISTIAN BARRIA LEVILL DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y
NOVIEMBRE 2010 (\$ 40.000.-)
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1698

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		40,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
Totales		40,000	40,000



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero